

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXXXVIII</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p> <p>EDICION DE 12 PAGINAS</p>	<p><i>Salta, 24 de Junio de 1996</i></p>	<p>CORREO ARGENTINO</p> <p>SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21</p> <p>TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18</p>
<p>N° 14.942</p> <p>Tirada de 350 ejemplares</p> <p>***</p> <p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8.00 a 12.30</p>	<p>Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR</p> <p>Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA</p> <p>Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO</p>	<p>Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977</p> <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490</p> <p>Teléfono N° 214780; 4400 - SALTA</p> <p>***</p> <p>Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR</p>	
<p>ARTÍCULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTÍCULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>			

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

	Pág.
M.P.E. N° 114 D del 18/06/96 - Licitación Pública.....	2488
M.P.E. N° 115 D del 18/06/96 - Licitación Pública.....	2488
M.P.E. N° 116 D del 18/06/96 - Licitación Pública.....	2489
M.P.E. N° 117 D del 18/06/96 - Licitación Pública.....	2489

EDICTO DE MINA

N° 5.409 - Taurus y Anfitrite - Expte. N° 15.334.....	2489
---	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 5.407 - S.A.M.E.C. - Direcc. Gral. de Aviación Civil - N° 01/96.	2489
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 5.413 - Municipalidad de Salta - N° 16/96.....	2490
N° 5.412 - Municipalidad de Salta - N° 17/96.....	2490
N° 5.406 - M.S.P. - 6/96.....	2490
N° 5.405 - M.S.P. - 5/96.....	2490

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 5.404 - Costas, Luis Sergio - Expte. N° 1B-76.711/96.....	2490
N° 5.401 - Wierna, Ramón Arturo - Expte. N° 2B-80.575/96.....	2490
N° 5.398 - Bazán, Ramón Héctor - Expte. N° 20.834/95.....	2491
N° 5.391 - Machado, Patricio y Salvo, Carmen Cruz - Expte. N° B-81.614/96.....	2491
N° 5.388 - Jorqui, Neri; Jorqui, Elva Manuela - Expte. N° B-79.713/96.....	2491
N° 5.380 - Benítez de Díaz, Lía Adelina - Expte. N° 2B-81.459/96.....	2491
N° 5.377 - René Ricardo Rodríguez - Expte. N° B-79.754/96.....	2491
N° 5.355 - Guzmán, Leopoldo; González, Olimpia - Expte. N° B-51.258/94.....	2491

REMATE JUDICIAL

N° 5.410 - Por: Raúl Pablo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-56.656/94.....	2492
--	------

POSESION VEINTEÑAL

N° 5.369 - Guerra de Ignes, Elisa Rosa; Ignes, Pedro Bonifacio vs. Villagrán, Guillermo Dionisio Expte. N° 2B-72.141/95.....	2492
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 5.408 - Insumos Pueyrredón y Soler - Expte. N° B-66.661/95.....	2492
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 5.272 - Chávez Toledo, Raúl Ernesto - Expte. N° B-81.270/96.....	2492
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 5.411 - Amelia Latorre - Expte. N° B-54.823/94.....	2493
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD	Pág.
N° 5.399 - Elevea S.A.....	2493
TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	
N° 5.374 - Bar y Restaurante San Cayetano.....	2494
AVISO COMERCIAL	
N° 5.357 - La Veloz del Norte S.A. - Fusión.....	2494
ASAMBLEA COMERCIAL	
N° 5.326 - Florida S.A., para el día 12/07/96.....	2494

Sección GENERAL

ASAMBLEAS	
N° 5.403 - Sindicato de Choferes de Camiones, para el día 31/07/96.....	2495
N° 5.402 - Biblioteca Popular M. M. de Güemes - J. V. González, para el día 15/07/96.....	2495
FE DE ERRATA	
N° 5.400 - De la Edición N° 14.937 del 14/06/96.....	2495
RECAUDACION	
N° 5.414 - Del día 21/06/96.....	2495

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de la Producción y El Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 114 D - 18/06/96 - Expedientes N°s. 28-66.479/95 y 28-66.215/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la ex-Dirección General de Arquitectura y el Pliego Complementario Aclaratorio N° 1 preparado por el Programa Infraestructura de Educación y Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Refacción General Escuela Normal General Manuel Belgrano - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos ciento ochenta y cinco mil doscientos sesenta y uno con diecinueve centavos (185.261,19), en un plazo de 120 días y autorizar al mencionado Programa a convocar a licitación pública para la adjudicación y

contratación de dicha obra, debiendo previamente cumplimentar con la observación aconsejada por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en el Punto 2) del Acta N° 8, correspondiente a la reunión realizada el día 14 de junio de 1996.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la respectiva partida presupuestaria establecida en la Ley N° 24.049/91 de Transferencia de Servicios Educativos.

Ministerio de la Producción y El Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 115 D - 18/06/96 - Expediente N° 136-461/96.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Construcción Oficinas Dirección de Aviación Civil - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos

ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000), en un plazo de 150 días y autorizar al mencionado Programa a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en el Punto 1) del Acta N° 8, correspondiente a la reunión realizada el día 14 de junio de 1996.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 3 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 049 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y El Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 116 D - 18/06/96 - Expedientes N°s. 136-473/96; 28-58.076/90; 28-58.818/90 y Cde. 1); 01-60.870/92; 125-302/94; 28-58.818/90 Cde. 2).

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa Infraestructura de Educación y Salud dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en base a la documentación preparada por la ex-Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de la obra "Construcción Colegio Secundario N° 60 - San Ignacio de Loyola - Santa Victoria Este - Rivadavia", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), en un plazo de 180 días, y autorizar al mencionado Programa a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, debiendo previamente dar cumplimiento a las observaciones aconsejadas por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en el Punto 1) del Acta N° 8, correspondiente a la reunión realizada el día 14 de junio de 1996.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 23 - Proyecto 169 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 117 D - 18/06/96 - Expediente N° 61.875/96 - Código 121.

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Gestión de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de anestésicos con destino al Programa Farmacia, según pedido de provisión N° 151, por un monto aproximado de Doscientos sesenta y dos mil trescientos sesenta y cinco pesos con diez centavos (\$ 262.365,10).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 2, Fondos Provinciales, Compromiso 166, Ejercicio 1996.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 5.409

F. N° 86.830

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 48 del Cód. de Minería que por resolución de fecha 25 de abril de 1996 en Expte. N° 15.334 ha dispuesto conceder la Servidumbre para campamento para la explotación de las canteras Taurus y Anftrite (Exptes. 4.242 y 5.427) ubicada en el Dpto. de Los Andes de propiedad fiscal, con la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (P.R.) Mojón MI noroeste de cantera Taurus, Expte. 4.242 coincidente con el punto de partida (P.P.) se mide 500 m. Az. 176°37'30" hasta el punto 1, luego se mide 250 m. Az. 266°37'31" hasta el punto 2, luego se mide 500 m. Az. 356°37'30" hasta el punto 3 y finalmente se mide 250 m. Az. 86°37'30" hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera una superficie aproximada de 12 Has. 5000a la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Salta, 7 de mayo de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 17,00

e) 24/06/96

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 5.407

F. N° 86.827

S.A.M.E.C.

Sistema de Atención Médica para Emergencias y Catástrofes

Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta

Dirección General de Aviación Civil

Programa de asistencia y evacuación sanitaria con medios aéreos

Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/96

Objeto: Adquisición de un avión birreactor, sanitario, usado, para el transporte de personas y evacuación sanitaria en emergencias.

Lugar de Apertura: Dirección General de Aviación Civil - Aeropuerto Salta - (4400) Salta - República Argentina.

Fecha de Apertura: 12 de julio de 1996. Horas: 11,00.

Valor del Pliego: Pesos: cuatro mil (\$ 4.000,00).

Lugar de venta de Pliegos:

* Casa de Salta - Presidente Roque Saénz Peña N° 933 - 5° Piso - (1035) Capital Federal - República Argentina - Tel. 01-3262456/59.

* Unidad Central de Administración - Area Contrataciones - Belgrano 1349 - (4400) - Salta - República Argentina - Tel. 087-220311 - Tel. Fax: 087-241203.

Consultas y Aclaraciones: Unidad Central de Administración - Area Contrataciones - Belgrano 1349 - (4400) - Salta - República Argentina - Tel. 087-220311 - Tel. Fax: 087-241203.

Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/06/96

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5.413 F. N° 86.838

MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dirección de Compras

Licitación Pública N° 16/96

Llámase a Licitación Pública N° 16/96, con apertura para el día 27 de agosto de 1996, a horas 10,00, en calle Florida N° 62 - Salta, convocada para el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos. Consulta de Pliego: Dirección de Compras, Florida N° 86 - Salta, Tel.: 087-311581. Consultas Técnicas: Secretaría de Obras Públicas, San Luis 101, Salta, Tel.: 087-210000. Precio del Pliego: \$ 15.000,00 (Pesos quince mil). Venta de Pliego: Dirección de Tesorería Municipal a partir del día 15/07/96. Presupuesto Oficial: \$ 39.559.954,88.

Imp. \$ 63,00 e) 24 al 26/06/96

O.P. N° 5.412 F. N° 86.838

MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dirección de Compras

Licitación Pública N° 17/96

Llámase a Licitación Pública N° 17/96, con apertura para el día 30 de julio de 1996, a horas 10,00, en calle Florida N° 62 - Salta, convocada para el Servicio de Limpieza de Calzadas y Mantenimiento Integral de Peatonales. Consulta de Pliego: Dirección

de Compras, Florida N° 86 - Salta, Tel.: 087-311581. Consultas Técnicas: Secretaría de Obras Públicas, San Luis 101, Salta, Tel.: 087-210000. Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos dos mil). Venta de Pliego: Dirección de Tesorería Municipal a partir del día 26/06/96. Presupuesto Oficial: \$ 4.304.075,63.

Imp. \$ 63,00 e) 24 al 26/06/96

O.P. N° 5.406

F. N° 86.826

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Licitación Pública N° 6/96

Adquisición: Anestésicos.

Fecha de Apertura: 12/07/96 Hs. 10,00

Lugar: Departamento de Compras - Block 2 - 1er. Piso Grand Bourg.

Precio del Pliego: \$ 15,00 (Pesos quince).

Venta: Departamento de Tesorería - Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/06/96

O.P. N° 5.405

F. N° 86.826

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Licitación Pública N° 5/96

Adquisición: Leche entera en polvo.

Fecha de Apertura: 12/07/96 Hs. 9,30.

Lugar: Departamento de Compras - Block 2 - 1er. Piso Grand Bourg.

Precio del Pliego: \$ 30,00 (Pesos treinta).

Venta: Departamento de Tesorería - Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/06/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 5.404 F. N° 86.825

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en los autos caratulados: "Sucesorio de Costas, Luis Sergio" - Expte. N° 1B-76.711/96, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el diario Eco del Norte y en el Boletín Oficial. Salta, 11 de junio de 1996. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 24, 25 y 26/06/96

O.P. N° 5.401

F. N° 86.814

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación,

Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Wierna, Ramón Arturo - Sucesorio" Expte. N° 2B-80.575/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 31 de mayo de 1996. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 24 al 26/06/96

O.P. N° 5.398 R. s/c. N° 7.266

El Dr. Alberto A. García, Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia, Primera Nominación del Distrito Judicial Sud-Metán, en autos: "Sucesorio de Bazán, Ramón Héctor", Expte. N° 20.834/95, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría: Metán, 16 de mayo de 1996. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.
Sin cargo e) 24, 25 y 26/06/96

O.P. N° 5.391 F. N° 86.802

El Dr. José Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Jorge R. Montenegro, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Machado, Patricio y Salvo, Carmen Cruz - Sucesorio - Expte. N° B-81.614/96, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 27 de mayo de 1996. Salta, 13 de junio de 1996. Dr. José Yáñez, Juez.
Imp. \$ 25,50 e) 21 al 25/06/96

O.P. N° 5.388 F. N° 86.798

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Jorqui, Neri - Jorqui, Elva Manuela - Sucesorio" Expte. N° B-79.713/96 cita y emplaza a todos los que se

consideren con derechos en esta sucesión, sea en el carácter de herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a computar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diarios "El Tribuno" o "Eco del Norte". Salta, 23 de mayo de 1996. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 21 al 25/06/96

O.P. N° 5.380 F. N° 86.782

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de los treinta días hagan valer sus derechos si los tuvieren, en el juicio: "Sucesorio de Benítez de Díaz, Lía Adelina", Expte. N° 2B-81.459/96, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación que se hará por tres días. Firmado: Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez. Salta, junio 18 de 1996. María C. Massafra, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 21 al 25/06/96

O.P. N° 5.377 F. N° 86.775

El doctor Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, con asiento en esta ciudad cita a herederos y acreedores, de la Sucesión René Ricardo Rodríguez, expediente B-79.754/1996, para que dentro del término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días en Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, abril 29 de 1996. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.
Imp. \$ 25,50 e) 21 al 25/06/96

O.P. N° 5.355 F. N° 86.740

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, en los autos caratulados: "Guzmán, Leopoldo; González, Olimpia s/Sucesorio" Expte. N° B-51.258/94, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Olimpia González, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 26 de diciembre de 1995. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 20 al 24/06/96

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 5.410

F. N° 86.835

Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER
JUDICIAL CON BASE

62,5% Indiviso - Terreno camino a Rosario de Lerma (Loc. de Cerrillos) - 2.500 m2.

El 25/06/96, a hs. 18,00, en el domicilio de calle J. M. Leguizamón 1156 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 530,00, correspondiente a las 2/3 partes del V.F., el 62,5% Indiviso del Inmueble identificado como: Mat. 4633 - Sec. "E" - Manz. 77 - Parc. 9 - Dpto. Cerrillos, ubicado a 3 Km. del cruce de Avda. Güemes sobre el camino a Rosario de Lerma, sexta parcela a partir del 2do. Camino Vecinal transversal que limita con la Fracción de Finca Santa Teresita, después del club de la Agreración Docente, luego de terminado el loteo del ligustro, comienza el terreno de referencia y antes de dos estufas p/tabaco a medio construir, Loc. de Cerrillos - Sup. S/M 4.000 m2 (40m. fte. x 100m. fdo.). Límites s/Título. Mejoras: Terreno baldío, sin alambrado perimetral - Servicios: Agua corriente, luz eléctrica (pasa por el frente); Pavimento (Ruta Rosario de Lerma); Teléfono (pasa por el frente); Gas Natural (para estufas de tabaco); Todos los servicios no instalados. Ocupación: sin ocupantes. Cond. vta. 30%, más Sellado Rentas 1,25% y Arancel de Ley 10%, todo en el acto del remate, saldo 70%, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez 7ma. Nominación, en juicio c/Giménez, Néstor Eduardo s/Ejec., Expte. N° B-56.656/94, Edictos p/ 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno - I.V.A. Resp. No Inscripto, Inf. al Expte. en hs. de desp. o al suscripto Martillero, tel. 31-3382. Nota: No se suspende aunque el día sea declarado inhábil.

Imp. \$ 34,00

e) 24 y 25/06/96

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 5.369

F. N° 86.759

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en los autos: "Guerra de Ignes, Elisa Rosa; Ignes Pedro Bonifacio vs. Villagrán, Guillermo Dionisio - Sumario: Adquisición de Dominio por Usucapión", Expte. N° 2-B-72.141/95, cita al señor Guillermo Dionisio Villagrán para que dentro de seis (6) días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos a este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 343 CPCC). Publicación por tres días. Dra. Mariela Giménez, Secretaria. Salta, 20 de mayo de 1996.

Imp. \$ 63,00

e) 21, 24 y 25/06/96

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 5.408

F. v/c. N° 8.179

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados "Insumos Pueyrredón y Soler, Jorge Ricardo s/Quiebra solicitada por Data Memory S.A." Expte. N° B-66.661/95, hace saber que se ha declarado la quiebra de Insumos Pueyrredón y de Jorge Ricardo Soler, debiendo tanto los fallidos como los terceros poseedores de bienes de los fallidos hacer entrega de dichos bienes a la Sra. Síndico C.P.C. Beatriz Cheresanski de Zeitune. La Sra. Síndico atenderá los pedidos de verificación los días miércoles y jueves de 17 a 19 hs. en Peatonal Alberdi N°s. 44/50 (escritorios). Se intima a los fallidos a presentar al Juzgado un estado detallado y valorado del activo y pasivo actualizado, con indicación de su composición, las normas seguidas para su valuación, la ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Deben también presentar copia de los balances y estados contables correspondientes a los tres últimos ejercicios, así como la nómina de acreedores, con indicación de sus domicilios, montos de los créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y su privilegio. Se ordena a los fallidos que hagan entrega, en el término de 24 hs., de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico. Se hace conocer que ha sido prohibido efectuar pago a los fallidos, los que se hagan, serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19/07/96 y las observaciones hasta el día 02/08/96. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Valor al cobro \$ 67,50

e) 24 al 28/06/96

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 5.272

F. N° 86.599

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en autos "Chávez Toledo, Raúl Ernesto - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-81.270/96, ordena la presente publicación a fin de que cualquier persona o entidad manifieste oposición alguna probando que el aspirante no cumple con las condiciones exigidas (Art. 2° Ley 3.272 -Provincial). Publíquese edictos por el término de 8 días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación provincial. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 31 de mayo de 1996. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 13 al 25/06/96

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 5.411

F. N° 86.836

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Latorre, Claudio Manuel; Rivas, Hugo Antonio; Rivas, Juan Alberto y Rivas de Bazán, Mirta Eusebia vs. Paredes, Héctor Rubén; Avila de Lucena, Myriam Beatriz; Latorre, Amelia y Bermejo de Latorre, Eusebia - Nulidad de Compra-Venta del Inmueble - Anotación de Litis",

Expte. N° B-54.823/94, ordena: Cítese a Amelia Latorre mediante Edictos que se publicarán por 3 días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno para que comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término de 6 días, término que comenzará a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Salta, 4 de diciembre de 1995. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Salta, 29 de febrero de 1996.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 26/06/96

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 5.399

F. N° 86.811

ELEVEA S.A.

1º) **Socios:** Marcos Jacobo Levin, argentino, L.E. N° 7.249.650, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Matilde Camelia Abrebanel, domiciliado en calle Caseros N° 721; Eduardo Levin, argentino, L.E. N° 4.616.813, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Yolanda Margarita Cohn, domiciliado en Avda. Uruguay N° 945 y Beatriz Graciela Levin, argentina, L.C. N° 6.398.196, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Pablo Ricardo Teplixke, domiciliada en calle Los Paraísos N° 87; Meir Levin, argentino, D.N.I. N° 14.154.605, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Judith Elizabeth Zeitune, con domicilio en calle Los Ceibos N° 451; Rosa Frebucka, argentina, L.C. N° 2.971.423, de profesión comerciante, divorciada judicialmente de Bernardo Levin o Lewin, según sentencia de divorcio en expediente N° A-70.730/86, tramitado en el juzgado de Ira. Instancia Civil de Personas y Familia N° 3 de esta ciudad, con domicilio en Avda. Reyes Católicos N° 1617, 4to. Piso, Dpto. A; Corina Lewin, argentina, D.N.I. N° 16.128.213, de profesión comerciante, casada en segundas nupcias con Ricardo Bustingorri, domiciliada en Avda. Reyes Católicos N° 1617; Sonia Perla Levin, argentina, L.C. N° 2.033.499, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Simón Libershon, domiciliada en Avenida Reyes Católicos N° 1617, 3er. Piso, Dpto. A, todos los domicilios indicados en la ciudad de Salta.

2º) **Denominación y Sede Social:** La Sociedad se denominará ELEVEA SOCIEDAD ANONIMA, y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Caseros N° 1659, Salta.

3º) **Fecha de Constitución:** Escrit. N° 49 del 28 de mayo de 1996, autorizada por la Escr. Leonor Salas de Sapunar.

4º) **Duración:** Treinta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disponer su prórroga antes del vencimiento del plazo, o disolverse en forma anticipada por resolución unánime de los socios.

5º) **Objeto Social:** La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, mandataria, comisionista, concedente y/o consignataria: a) Comerciales: compraventa, adquisición y/o transferencia de automotores de todo tipo. sus repuestos y accesorios; b) Servicios: asistencia técnica, mantenimiento y reparación de automotores y vehículos en general; c) Financieras: financiación de toda clase de operaciones relacionadas con el rubro automotor, concediendo préstamos y recibiendo a cambio de ello comisiones, intereses, como así también cualquier otro tipo de compensación.

6º) **Capital Social:** El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000.- representado por 4.000 acciones de \$ 50 cada una. Ordinarias Nominativas No Endosables. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo puede delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: a) El señor Marcos Jacobo Levin suscribe 894 acciones o sea \$ 44.700; b) El señor Eduardo Levin suscribe 800 acciones, o sea \$ 40.000; c) La señora Beatriz Graciela Levin suscribe 800 acciones o sea pesos \$ 40.000; d) La señora Sonia Perla Levin suscribe 800 acciones o sea pesos \$ 40.000; e) La señora Rosa Frebucka suscribe 353 acciones, o sea pesos \$ 17.650; f) La señora Corina Lewin suscribe 177 acciones, o sea pesos \$ 8.850; g) El señor Meir Levin suscribe 176 acciones, o sea pesos \$ 8.800. La integración del capital se efectuó un 25% por ciento en efectivo al momento de la constitución y el saldo deberá ser integrado en un plazo no mayor de un año.

8°) **Administración y Representación:** La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, socios o no, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Los Directores, en su primera reunión, deben designar un Presidente y un Vice-Presidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, le corresponde al Presidente conjuntamente con cualquier otro Director. En la actualidad se estableció en cinco el número de Directores Titulares, designándose para tales cargos a los señores Marcos Jacobo Levin, Eduardo Levin, Sonia Perla Levin, Rosa Frebucka y Pablo Ricardo Teplixke como directores titulares y a los señores Beatriz Graciela Levin, Corina Lewin, Meir Levin, Matilde Camelia Abrebanel y Yolanda Margarita Cohn. Los datos personales de los Directores no socios son: Pablo Ricardo Teplixke, argentino, L.E. N° 7.987.418, casado en primeras nupcias con Beatriz Graciela Levin, ingeniero, domiciliado en calle Los Paraísos N° 87 de esta ciudad; Matilde Camelia Abrebanel, argentina, L.C. N° 6.343.249, casada en primeras nupcias con Marcos Jacobo Levin, comerciante, domiciliada en calle Caseros N° 277 de esta ciudad y Yolanda Margarita Cohn, argentina, L.C. N° 5.747.799, casada en primeras nupcias con Eduardo Levin, comerciante, domiciliada en Avenida Uruguay N° 945 de esta ciudad. Asimismo se resolvió designar Presidente al señor Eduardo Levin y Vice-Presidente al Ingeniero Pablo Ricardo Teplixke, cuyos datos personales ya fueron consignados.

9°) **Fiscalización:** La Sociedad prescinde de la Sindicatura privada, teniendo los socios el derecho conferido por el artículo 55 de la Ley 19.550, cada año.

10) **Cierre del Ejercicio:** El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21 de junio de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 71,00

e) 24/06/96

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 5.374

F. N° 86.770

Se comunica que Juan Félix Bouhid, domiciliado en calle Dionicio Ramos 1773, cede, vende y transfiere

el fondo de comercio Bar y Restaurante San Cayetano, sito en Ituzaingó 315-319 Salta, a Celia Julia Villagra, domiciliada en J. M. Leguizamón 1041 - Salta. Oposiciones de ley en Balcarse 184 - Salta.

Imp. \$ 63,00

e) 21 al 25/06/96

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 5.357

F. N° 86.739

LA VELOZ DEL NORTE S.A.

Fusión por Absorción: LA VELOZ DEL NORTE S.A., incorpora por fusión a NIVEL S.A.

Sociedades intervinientes:

a) La Veloz del Norte S.A., con sede social en Avda. Tavella N° 54 con Estatutos Sociales inscriptos en Folios 164/66, Asiento 1.833 del Libro 7 - 04/08/94 del Registro Público de Comercio de Salta.

b) Nivel S.A., con sede social en calle Caseros N° 400 cuyos Estatutos Sociales están inscriptos al Folio 153/4, Asiento 1.827 de fecha 27/09/94 del Registro Público de Comercio de Salta.

Sociedad Incorporante: La Veloz del Norte S.A.

Sociedad Incorporada: Nivel S.A., que se disuelve sin liquidarse, transfiriendo su Patrimonio a La Veloz del Norte S.A.

Nuevo Capital de la Sociedad Incorporante: La suma de \$ 3.500.000 dividida en 3.500 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una.

Activo de la Sociedad Incorporante:

\$ 21.344.455,95 al 30/09/95.

Pasivo de la Sociedad Incorporante:

\$ 8.140.425,23 al 30/09/95.

Activo de la Sociedad Incorporada:

\$ 6.476.257,88 al 30/09/95.

Pasivo de la Sociedad Incorporada:

\$ 2.033.748,41 al 30/09/95.

Fecha del Compromiso de Fusión: 29 de setiembre de 1995.

Fecha de las resoluciones asamblearias del compromiso de fusión: La Veloz del Norte S.A. y Nivel S.A., 29 de setiembre de 1995.

Oposición: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en el domicilio de La Veloz del Norte S.A., sito en avenida Tavella N° 54 de la ciudad de Salta. Imp. \$ 63,00 e) 20 al 24/06/96

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 5.326

F. N° 86.699

FLORIDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Accionistas de Florida S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de julio de 1996 a las 20 horas en la sede social de calle Caseros 637 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas del Estado Contable, Memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.

3º) Consideración del destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.

4º) Consideración de la gestión del Directorio, de la actuación del síndico y de sus remuneraciones.

5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e) 18 al 24/06/96

Imp. \$ 8,50

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 5.403

F. N° 86.818

**SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES
OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES
DE SALTA**

Asamblea General Ordinaria

Se cita a Asamblea General Ordinaria a los afiliados del Sindicato de Choferes de Camiones Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas Generales de Salta, para el día 31 de julio de 1996 y si fracasara la misma, para el día 10 de agosto de 1996, en ambos casos a horas 12,00, en el local sito en calle 20 de Febrero N° 901, ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de las autoridades que presiden la Asamblea.
- 2º) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
- 3º) Tratamiento de las Memorias, Balances y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios de años 1994 y 1995.

Salta, 18 de junio de 1996.

Jorge Antonio Guaymás

Secretario General

Imp. \$ 6,50

e) 24/06/96

O.P. N° 5.402

F. N° 86.816

**BIBLIOTECA POPULAR M. M. DE GÜEMES -
J. V. GONZALEZ**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular M. M. de Güemes de la ciudad de J. V. González - Anta,

llama a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1996 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura de Acta anterior.

2º) Aprobación de Balance y Memoria anual 1995.

3º) Designar Secretario y Vocal Titular Iero.

La misma se realizará en su sede social, Belgrano 420 a horas 21,00.

Lic. Alicia Molina

Vicepresidenta

Imp. \$ 6,50

Prof. Jorge Pacheco

Presidente

e) 24/06/96

FE DE ERRATA

O.P. N° 5.400

De la Edición N° 14.937 de fecha 14/06/96.

Donde dice:

Sección Administrativa

Pág. 2408 - Decreto N° 1.122 de fecha 11/06/96

Artículo 1º

...Matrículo N° 18.962...

Debe decir:

Matrícula N° 18.963...

Sin cargo

e) 24/06/96

RECAUDACION

O.P. N° 5.414

Saldo anterior	\$ 78.089,73
Recaudación del día 21/06/96	\$ 704,20
TOTAL.....	\$ 78.793,93